

Presentación

Desde su fundación, el 7 de febrero de 1955, el Instituto Nacional de Administración Pública establece que su propósito fundamental es promover el desarrollo de las ciencias administrativas en México.

Los estatutos señalan entre sus objetivos: agrupar los esfuerzos de las personas interesadas en el estudio, la investigación o la práctica de la administración pública; promover el intercambio de información y el estudio de los problemas administrativos en México, así como el desarrollo y la práctica de la administración; sugerir y proponer el mejoramiento de las instituciones administrativas, mediante la investigación de la actividad gubernamental y hacer recomendaciones cuando sea consultado.

Uno de los programas de la Coordinación de Investigación y Documentación para contribuir a esos fines es el fomento a la investigación, mediante la organización del premio del Instituto Nacional de Administración Pública, cuya versión número veinte se convoca este año.

El antecedente inmediato del Premio INAP es el concurso "Plutarco Elías Calles, Creador de Instituciones", convocado al cumplirse el quincuagésimo aniversario de varias instituciones fundamentales de la República en el año 1975, con el propósito de honrar la memoria del estadista mexicano y contribuir a situar históricamente la figura del gobernante que inició la vida institucional del México moderno.

Los alentadores resultados de dicho certamen hicieron posible la creación, en 1976, del entonces llamado Premio Anual de Administración Pública como un estímulo permanente a la elaboración de trabajos que contribuyeran al mejoramiento de la teoría y la práctica administrativas.

Por otra parte, el Premio ha contribuido a difundir a valiosas personalidades, cuya trayectoria posterior ha confirmado su calidad en su brillante desempeño en el servicio público -federal y estatal- y en la academia.

Para conmemorar el cuadragésimo aniversario del Instituto Nacional de Administración Pública se invitó a quienes han obtenido el Premio a reflexionar sobre la administración pública. El número 89 de la RAP incluye sus trabajos y permite

aquilar sus nuevas aportaciones, para continuar enriqueciendo el pensamiento administrativo mexicano.

Una vez más el INAP promueve el desenvolvimiento de los estudios sobre nuestra administración y coadyuva al perfeccionamiento de la enseñanza y de la práctica administrativas.